

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA PARQUE
ITINERANTE DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 3520-10-LE21.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.976.-

DALCAHUE, 06 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Certificado de Fianza NºF0005091 de fecha 06/12/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza la correcta ejecución de obra, el acta de recepción provisoria de fecha 26/11/2021, el decreto alcaldicio Nº1.866 de fecha 22/11/2021 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 22/11/2021, la carta del contratista de fecha 19/11/2021 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio Nº1.701 de fecha 21/10/2021 que aprueba la modificación de contrato Nº02, la modificación de contrato Nº02 de fecha 21/10/2021 por aumento de presupuesto y aumento de plazo, el decreto alcaldicio Nº1.656 de fecha 18/10/2021 que autoriza trato directo, el Certificado de Fianza NºF0003864 de fecha 08/10/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe del ITO fecha 06/10/2021 que indica la necesidad de realizar obras extraordinarias, el presupuesto presentado por la empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, el decreto alcaldicio Nº1.262 de fecha 09/08/2021 que aprueba la modificación de contrato Nº01 por aumento de plazo, la Prórroga de Certificado de Fianza NºF0000320-01 de fecha 09/08/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato Nº 01 de fecha 06/08/2021, el informe del ITO de fecha 06/08/2021, la carta del contratista de fecha 04/08/2021 solicitando aumento de plazo, el decreto alcaldicio Nº1.166 de fecha 22/07/2021 que aprueba la reanudación del plazo contractual, el decreto alcaldicio Nº1.049 de fecha 29/06/2021 que aprueba la paralización de la obra, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol Nº26-2021-P, el informe del ITO de fecha 24/06/2021 que fundamenta las razones de la paralización de obras, la carta del contratista de fecha 23/06/2021 que solicita la paralización de la obra, el decreto alcaldicio Nº667 de fecha 13/04/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 13/04/2021, el decreto alcaldicio Nº623 de fecha 07/04/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio Nº612 de fecha 01/04/2021 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 30/03/2021, el Certificado de Fianza NºF0000320 de fecha 29/03/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº514 de fecha 18/03/2021 que adjudica la licitación, El Certificado Nº 28 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria Nº 157 de fecha 17/03/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 16/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 15/03/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio Nº 346 de fecha 24/02/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Cancha Sintética Parque Itinerante de Dalcahue", la Sesión Ordinaria Nº 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 26 de noviembre del 2021, correspondiente a la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA PARQUE ITINERANTE DE DALCAHUE**", ejecutada por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas, RUT Nº76.342.607-6

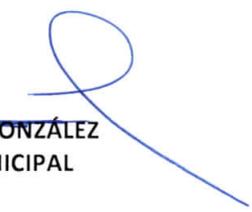
2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza NºF0005091 de ProGarantía S.A.G.R., tomado por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas, RUT Nº76.342.607-6., a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.771.767.-con fecha 06/12/2021, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA PARQUE ITINERANTE DE DALCAHUE**".



3.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza N°F0000320 por la suma de \$2.500.000.-, de fecha 29/03/2021, La prórroga de Certificado de Fianza N°F0000320-01 por la suma de \$2.500.000.-, de fecha 09/08/2021 y El Certificado de Fianza N°F0003864 por la suma de \$2.771.767.-, de fecha 08/10/2021 de ProGarantía S.A.G.R tomado por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas, RUT N°76.342.607-6., a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los cuales caucionaron el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA PARQUE ITINERANTE DE DALCAHUE"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/RPS/pbd. -